

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO 5198
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM.PAG.SAM.CGV.

13437



10553
106235
14068

MAT: PROGRAMA ATENCIONES
AMBULATORIAS DE SALUD 2026-2027
DEC. SECC. 1ª N° 3036
LAS CONDES, 04 SEP 2026
DEC. SECC. 2ª N° 4957
LAS CONDES,

07 SEP 2026

1. El DFL Nro. 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que 'Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades'.
2. Decreto Sección 1ra. Nro. 4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que Fija el Reglamento General para Acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio de 2025, que 'Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes'.
4. Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
5. Decreto Sección 1ra. Nro. 1889, de fecha 04 de junio de 2026, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
6. Decreto Sección 1ra. Nro. 4548, de fecha 19 de diciembre de 2025, que pone en vigencia el Programa Atenciones Ambulatorias en Salud 2026-2027.
7. Decreto Sección 1ra. Nro. 469 de fecha 05 de febrero de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
8. Decreto Sección 1ra. Nro. 1479, de fecha 30 de abril de 2026, que modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
9. Decreto Sección 1ra. Nro. 1845, de fecha 01 de junio de 2026, que incrementa el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
10. Decreto Sección 1ra. Nro. 2820, de fecha 21 de agosto de 2026, que deroga decreto que se indica y modifica el Programa Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027.
11. Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero de 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
12. Informe de Imputación Nro. 3752 de fecha 25 de junio de 2026 del Departamento de Finanzas.
13. Nómina Nro. 28571, Atenciones Ambulatorias.
14. Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha agosto de 2026.
15. Certificado de Atención de Personas de Nueva Clínica Cordillera.
16. Decreto Alcaldicio Nro. 3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.
17. Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
18. Decreto Alcaldicio Nro. 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
19. Y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nro.2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de los cargos que se indican, Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el subsidio apoya a la familia de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la(s) personas(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° **28571**, correspondiente al Subsidio Atenciones Ambulatorias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.

Atenciones Ambulatorias		Nómina N° 28571
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	HERRERA RAMIREZ MARIA ISABEL	13.270
2	HOFFMAN GODOY CARLOS ALBERTO	6.230
3	HOFFMAN GODOY CARLOS ALBERTO	19.000
4	CASTILLO CASTILLO DORA DEL ROSARIO	4.060
5	HUDSON PUGA PATRICIA ANGELICA	4.060
6	PRIDAL ZUÑIGA MARIA ALICIA	4.230
7	GALLARDO MANSILLA EUSTOLIA VERONICA	4.750
8	CERDA ABARZUA ELSA ESTER	12.770
9	HUENUL LINCO JUANA	770
10	VIERA CABALLERO OROCIA DANY	4.750
11	VERGARA SALCEDO MIRTA GLORIA	560
12	HERRERA SANTELICES LAURA EDELMIRA	20.733
13	GARCIA AUGIER MARIA ADRIANA	2.250
14	ARAYA BUSTAMANTE ABDON EDUARDO MAURIC	203.830
15	ALVAREZ TOLEDO ANA MARIA CATALINA	9.770
16	MURA ROSSI SERGIO GIUSEPPE	560
17	BUSTOS HERRERA INES	100.090
18	PEÑA ROA DELIA ISABEL	2.250
19	SANTELICES VILLAR MARIA DE LOS ANGELES	5.728
20	GALAZ HIDALGO MARIA PATRICIA DEL C	17.440
21	ALVARADO CERON MONICA EDITH	3.680
22	BRAVO ARCE FLAVIO	2.250
23	CASTILLO MORALES RONALD ANDRES	100.090
24	BARRIGA ROJAS JOSE MANUEL	9.990
25	MILLA DIAZ MARGARITA ALEJANDRA	9.770
26	MONSALVE . ROBUSTIANO	100.090
27	CARRERA POLANCO NATALIA	32.210
28	MAMANI OCHOA LUCIA	560
Total:		695.741

2. **AUTORIZÁSE**, el pago la suma de **\$695.741** al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° **28571**.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5. **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, centro de costo 090402, Programa **Atenciones Ambulatorias de Salud 2026-2027**.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control
- DECOM
- Depto. de Programas Social
- Oficina de Partes

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM.PAG.SAM.CGV.

NÓMINA BENEFICIARIOS ATENCIONES AMBULATORIAS

Nómina N° 28571

N°	Rut	Nombre	Dirección	Bonificación Municipal
1	*	HERRERA RAMIREZ MARIA ISABEL		13.270
2	*	HOFFMAN GODOY CARLOS ALBERTO		6.230
3	*	HOFFMAN GODOY CARLOS ALBERTO		19.000
4	*	CASTILLO CASTILLO DORA DEL ROSARIO		4.060
5	*	HUDSON PUGA PATRICIA ANGELICA		4.060
6		PRIDAL ZUÑIGA MARIA ALICIA		4.230
7	*	GALLARDO MANSILLA EUSTOLIA VERONICA		4.750
8	*	CERDA ABARZUA ELSA ESTER		12.770
9		HUENUL LINCO JUANA		770
10	*	VIERA CABALLERO OROCIA DANY		4.750
11		VERGARA SALCEDO MIRTA GLORIA		560
12	*	HERRERA SANTELICES LAURA EDELMIRA		20.733
13		GARCIA AUGIER MARIA ADRIANA		2.250
14		ARAYA BUSTAMANTE ABDON EDUARDO MAURIC		203.830
15		ALVAREZ TOLEDO ANA MARIA CATALINA		9.770
16		MURA ROSSI SERGIO GIUSEPPE		560
17		BUSTOS HERRERA INES		100.090
18		PEÑA ROA DELIA ISABEL		2.250
19		SANTELICES VILLAR MARIA DE LOS ANGELES		5.728
20		GALAZ HIDALGO MARIA PATRICIA DEL C		17.440
21		ALVARADO CERON MONICA EDITH		3.680
22		BRAVO ARCE FLAVIO		2.250
23		CASTILLO MORALES RONALD ANDRES		100.090
24		BARRIGA ROJAS JOSE MANUEL		9.990
25		MILLA DIAZ MARGARITA ALEJANDRA		9.770
26		MONSALVE . ROBUSTIANO		100.090
27		CARRERA POLANCO NATALIA		32.210
28		MAMANI OCHOA LUCIA		560
Total:				695.741

Nota: (*) corresponde a personas de 80 años o más.

